



**Ministerio  
de Salud Pública**





## CONTRATACIÓN DE SERVICIO

Desarrollo de contenidos para la implementación de una capacitación especializada en Autismo. “Autismo y Atención en Salud: Buenas Prácticas para una Atención Integral y humanizada”

### INSTITUCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Salud Pública (MSP) – Dirección General de la Salud (DIGESA) División Programación Estratégica en Salud (DEPES)

Área Programática de Salud Mental

Comisión Interprogramática para el Abordaje del Autismo

### RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

La contratación se realizará bajo la modalidad de arrendamiento de servicios profesionales, conforme a la normativa vigente del MSP y la legislación nacional aplicable en materia de contratación de servicios de consultoría.

### PROYECTO

Estrategia de Capacitación Interprogramática para el abordaje integral del Autismo.

#### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En los últimos años, en Uruguay se ha evidenciado un incremento en los diagnósticos de Trastorno del Espectro Autista (TEA), acompañado de desafíos significativos en materia de acceso, atención oportuna e integral dentro del sistema nacional de salud.

En el marco del Plan Estratégico Interprograma de Abordaje al Autismo 2025–2027, el Ministerio de Salud Pública (MSP) ha definido como prioridad fortalecer las competencias del personal de salud —médico y no médico— a través de procesos de capacitación continua. Dichas acciones buscan mejorar la detección temprana, promover la atención integral y garantizar la accesibilidad y humanización de los servicios de salud dirigidos a personas autistas y sus familias.



En este contexto, la capacitación virtual constituye una herramienta estratégica para alcanzar cobertura nacional, promover criterios comunes y fortalecer prácticas basadas en evidencia científica y en un enfoque de derechos humanos.

El Curso 1: “Autismo y Atención en Salud: Buenas Prácticas para una Atención Integral y Humanizada” constituye la primera etapa de esta estrategia formativa y está orientado al desarrollo de capacidades técnicas y actitudinales del personal del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

Por lo que se requiere la contratación de una consultoría especializada en Autismo que colabore con el MSP en el diseño instruccional y la producción de los contenidos base del curso, asegurando su calidad científica, rigor técnico, adecuación pedagógica y alineación con las normativas nacionales e internacionales en la materia.

## 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de un/a consultor/a individual o un equipo consultor especializado en Autismo, responsable del diseño instruccional de un *curso de formación virtual autoadministrado con una carga horaria de 30 horas en “Autismo y Atención en Salud: Buenas Prácticas para una Atención Integral y humanizada”* y la elaboración de los contenidos base para su posterior virtualización.

<b>Carga horaria:</b>	Mínimo 30 hs.
<b>Curso dictado en modalidad:</b>	Virtual autoadministrado (plataforma Moodle del MSP).
<b>Población objetivo:</b>	Trabajadores y equipos de salud que se relacionan directamente con la asistencia.

## 3. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Diseñar y producir los contenidos del Curso “Autismo y Atención en Salud: Buenas Prácticas para una Atención Integral y Humanizada”, garantizando su calidad



científica, pertinencia pedagógica, enfoque de derechos humanos, accesibilidad y aplicabilidad a la mejora de las prácticas de atención en salud.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a. Elaborar el diseño instruccional del curso, definiendo estructura, secuencia, objetivos de aprendizaje, estrategias pedagógicas y criterios de evaluación.
- b. Desarrollar los contenidos teóricos y prácticos, adaptados al público objetivo y a los lineamientos del MSP.
- c. Producir los guiones y materiales de apoyo para videos, infografías y otros recursos complementarios.
- d. Asegurar la inclusión de enfoques de derechos humanos, género, ciclo de vida, territorio, diversidad y accesibilidad.
- e. Integrar la experiencia de personas autistas y familias como fuente válida de conocimiento.
- f. Presentar informes de avance y un informe final con los productos aprobados.

## **4. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS**

La consultoría deberá realizar, como mínimo, las siguientes actividades:

### **1. Análisis y planificación**

- a. Revisión de documentos normativos y técnicos nacionales e internacionales.
- b. Reuniones de coordinación con el equipo técnico del MSP.
- c. Elaboración de un plan de trabajo detallado.

### **2. Diseño instruccional**

- a. Definición de la estructura del curso y secuencia pedagógica.
- b. Formulación de objetivos de aprendizaje por módulo.
- c. Selección de estrategias didácticas acordes a la modalidad autoadministrada.

### **3. Desarrollo de contenidos**

- a. Elaboración de contenidos escritos, guiones de video, actividades y materiales complementarios.



- b. Inclusión de estudios de caso, situaciones problemáticas y ejemplos del primer nivel de atención y del interior del país.
- c. Incorporación de testimonios o insumos construidos con participación de personas autistas y/o familias.

#### 4. Enfoques transversales obligatorios

- a. Derechos humanos y modelo social de la discapacidad.
- b. Accesibilidad comunicacional, física y actitudinal.
- c. Articulación con redes de apoyo y asociaciones de la sociedad civil.
- d. Enfoque territorial y reducción de inequidades.

#### 5. Acompañamiento a la implementación

- a. Apoyo técnico-pedagógico en la carga de contenidos en Moodle.
- b. Ajustes derivados del proceso de validación técnica y pedagógica.

### 5. ALCANCE DEL TRABAJO Y PRODUCTOS ESPERADOS

Etapa	Descripción de actividades	Productos esperados
1. Planificación	Reuniones de coordinación con el equipo MSP, revisión documental y definición del plan de trabajo.	Plan de trabajo validado por MSP.
2. Diseño instruccional	Estructura del curso, objetivos de aprendizaje, módulos, actividades y evaluación.	Documento de diseño instruccional del Curso.
3. Desarrollo de contenidos	Elaboración de textos, materiales didácticos, guiones de video, bibliografía, ejercicios y encuestas.	Paquete completo de contenidos y materiales educativos base.
4. Producción audiovisual	Asesoramiento técnico y guionización para la grabación de videos educativos.	Guiones finales y propuestas visuales aprobadas.
5. Implementación y validación	Apoyo pedagógico en la carga de contenidos en Moodle, revisión técnica y validación final.	Curso operativo en plataforma Moodle y reporte de validación.



## 6. DESARROLLO DE COMPETENCIAS

El desarrollo de los contenidos de cada uno de los módulos deberá contemplar el enfoque de competencias. La selección, secuenciación y didáctica de los contenidos será orientada por los grupos de competencias previstas para que el curso desarrolle:

- a. Comprender los fundamentos teóricos y clínicos del autismo desde una perspectiva interdisciplinaria y basada en la evidencia.
- b. Reconocer señales de alerta y protocolos de observación en la detección temprana del autismo.
- c. Aplicar buenas prácticas en la atención y comunicación con personas autistas.
- d. Articular el trabajo interdisciplinario y en red con otros servicios de salud y familias.
- e. Incorporar la perspectiva de derechos y accesibilidad en la atención sanitaria.

## 7. LÍNEAS TEMÁTICAS A CONTEMPLAR PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS

Se deberán tratar las siguientes unidades temáticas:

- a. Introducción al Trastorno del Espectro Autista: conceptualización, criterios diagnósticos, variabilidad de perfiles y enfoque neurodiverso.
- b. Detección y diagnóstico temprano: instrumentos, signos de alarma, protocolos.
- c. Intervención y apoyos en la infancia y adolescencia: abordajes terapéuticos.
- d. Transición a la vida adulta y calidad de vida.
- e. Buenas prácticas de accesibilidad comunicacional, física y actitudinal en salud.
- f. Farmacoterapia y uso seguro de productos con cannabidiol (CBD).
- g. Articulación interdisciplinaria y orientación a familias.

## 8. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN



Se diseñará un sistema de evaluación integral que contemple instancias diagnósticas, formativas y sumativas. Se aplicará una evaluación inicial, auto evaluaciones por módulo, y una evaluación final certificativa. Se incluirán encuestas de satisfacción inicial y final para retroalimentar la calidad del curso.

## **9. DURACIÓN Y CRONOGRAMA**

La consultoría tendrá una duración estimada de tres (3) meses a partir de la firma del contrato.

El cronograma de trabajo será acordado en conjunto con el equipo técnico del MSP, contemplando hitos de entrega y validación de productos.

## **10. CRITERIOS Y PAUTAS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

### **10.1 Requisitos excluyentes**

Las personas postulantes, ya sea en forma individual o como equipo consultor, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

- Título universitario habilitado para el ejercicio profesional en Uruguay, en áreas de Psicología, Medicina, Psicopedagogía, Educación, Terapia Ocupacional u otras disciplinas afines. En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, deberá acreditarse su reconocimiento, revalidación o habilitación conforme a la normativa vigente.
- Formación específica en Trastorno del Espectro Autista (TEA), debidamente documentada.
- Experiencia comprobable mínima de tres (3) años en trabajo clínico, educativo, comunitario o de investigación con personas autistas y/o sus familias.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos precedentes determinará la exclusión automática de la postulación del proceso de evaluación.

## 10.2 Criterios de evaluación técnica

Las propuestas admitidas serán evaluadas sobre un total de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

### A. Antecedentes académicos y experiencia profesional (40 puntos)

Se valorarán los antecedentes que excedan los requisitos mínimos excluyentes, considerando la trayectoria, especialización y pertinencia en relación con el objeto de la consultoría.

#### A.1 Trayectoria y experiencia en el abordaje del autismo (hasta 20 puntos)

Se considerarán, entre otros aspectos:

- Experiencia profesional adicional a la mínima requerida en el abordaje del autismo (ámbitos clínico, educativo, comunitario, institucional o de investigación).
- Participación en proyectos, programas, investigaciones, políticas públicas o estrategias de intervención vinculadas al autismo.  
Producción académica, docencia, publicaciones, conferencias o elaboración de materiales especializados en la temática.

#### A.2 Competencias en diseño instruccional y educación virtual (hasta 20 puntos)

Se valorarán:

- Experiencia en diseño instruccional, desarrollo de contenidos educativos, elaboración de cursos virtuales o materiales de capacitación.
- Experiencia en redacción técnica, comunicación científica y trabajo interdisciplinario.
- Experiencia profesional o académica acreditada en instituciones integrantes del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), tanto públicas como privadas (constancia laboral de prestadores del SNIS, constancia de participación en programas del MSP, integración en comisiones técnicas,



publicaciones o informes sobre normativa nacional, docencia vinculada al sistema de salud uruguayo).

- Participación en programas, comisiones técnicas, proyectos o iniciativas vinculadas a la implementación del marco normativo nacional en discapacidad y/o salud mental.

En el caso de equipos consultores, se valorará la complementariedad de los perfiles profesionales. La persona responsable de la coordinación o liderazgo técnico deberá concentrar al menos el 50% del puntaje asignado a este ítem.

### **B. Propuesta técnica y metodológica (hasta 30 puntos)**

Se evaluará:

- Coherencia metodológica de la propuesta en relación con los objetivos, alcance y productos definidos en el presente TDR.
- Adecuación del enfoque pedagógico a la modalidad virtual autoadministrada.
- Pertinencia, consistencia y viabilidad del plan de trabajo y cronograma propuesto.
- Articulación entre objetivos, actividades, productos e indicadores de logro.

### **C. Documento conceptual: enfoque del curso (30 puntos)**

Se valorará:

- Claridad conceptual y consistencia del enfoque propuesto para el curso.
- Identificación de ejes prioritarios y problemáticas relevantes en la atención en salud de personas autistas.
- Coherencia con los enfoques de derechos humanos, accesibilidad, ciclo de vida, perspectiva territorial y modelo social de la discapacidad.
- Integración del enfoque de neurodiversidad, entendido como perspectiva que reconoce la diversidad neurológica como parte de la condición humana, articulada con las buenas prácticas clínicas y sanitarias basadas en evidencia.



- Nivel de articulación del enfoque propuesto con el marco normativo nacional vigente y con la organización del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

El documento conceptual deberá tener una extensión máxima de 1.000 palabras. Las referencias bibliográficas deberán presentarse en un apartado separado y no serán contabilizadas dentro del límite de palabras.

## **11. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

La consultoría será supervisada por el Área Programática de Salud Mental, el Programa Nacional de abordaje a la Discapacidad en Salud y Rehabilitación y el equipo técnico formado para estos fines dependientes de la DIGESA – MSP, en coordinación con la División de Programación Estratégica en Salud (DEPES). La validación técnica y pedagógica de los productos será responsabilidad de este equipo técnico.

## **12. MONTO Y FORMA DE PAGO**

El monto total de la consultoría asciende a UYU 350.000 + IVA

El pago se realizará contra entrega y aprobación de los productos establecidos, conforme al siguiente esquema tentativo:

- 30% a la aprobación del Plan de Trabajo.
- 40% a la entrega del Diseño Instruccional y contenidos.
- 30% a la validación final de los contenidos implementados en la plataforma.

### 13. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos elaborados en el marco de la presente consultoría serán propiedad exclusiva del Ministerio de Salud Pública, que podrá utilizarlos, reproducirlos y difundirlos sin restricción.

La persona consultora o el equipo consultor deberá presentar una **declaración jurada de originalidad**, manifestando que los productos entregados son originales, no constituyen plagio y respetan los derechos de autor de terceros.

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa solo podrá realizarse como apoyo instrumental y no como sustituto de la autoría intelectual. La constatación de plagio, uso indebido de IA o incumplimiento de la declaración de originalidad podrá dar lugar, a criterio del MSP, a la rescisión automática del contrato y/o a la no realización de los pagos pendientes.

### 14. CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a se compromete a mantener la confidencialidad de toda información a la que acceda en el cumplimiento de sus funciones, sin divulgarla ni utilizarla con fines distintos a los establecidos en el contrato.

### 15. INCOMPATIBILIDADES

- a. Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.
- b. Percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.



## 16. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y PLAZOS

### LOS/AS INTERESADOS/AS DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Currículum vitae actualizado y documentación que respalde la formación y experiencia requerida.
- b. Propuesta técnica que incluya metodología de trabajo, cronograma y equipo (si corresponde).
- c. Documento conceptual de hasta 1.000 palabras.

### PLAZOS

El plazo de presentación de propuestas vencerá el **27/03/2026 a las 23:59 hs.** Los interesados deberán enviar la propuesta y documentación correspondiente mediante correo electrónico a: [autismo@msp.gub.uy](mailto:autismo@msp.gub.uy)

En el asunto del correo deberá decir "POSTULACIÓN\_CONSULTOR AUTISMO CURSO